

ORDENANZA DE PRECIO PÚBLICO POR ACTIVIDADES FORMATIVAS, CULTURALES, CENTRO DE TIEMPO LIBRE Y DEPORTES

Precio público para la realización de actividades formativas y culturales.

Art.1.- De conformidad con los artículos 41 y 117 de la Ley 39 de 1988, reguladora de las Haciendas Locales, se establece un precio público por las actividades de carácter formativo y cultural que realiza el Ayuntamiento.

Art.2- Están obligados al pago del precio público quienes se beneficien de las actividades promovidas u organizadas por el Ayuntamiento. Se presume beneficio en los solicitantes de participación en los cursos o actividades.

Art.3- El nacimiento de la obligación se produce con la solicitud de participación en el curso o actividad. El pago se efectúa mediante ingreso en la Caja Municipal o en la cuenta bancaria que se designe, directamente o mediante domiciliación.

Art. 4- Las tarifas son las siguientes:

1º. Los precios por actividades formativas y culturales:

A.1. Música: 30 euros al trimestre

A.2. Jota, baile: 30 euros al trimestre

A.3. Jota, canto: 30 euros al trimestre

A.4. Rondalla: 30 euros al trimestre

A. 5. Salsa: 90 euros por temporada

A.5.B. Clases formativas en idiomas: 54 euros al trimestre, o la parte que proporcionalmente le corresponda si este no fuese completo. (3)

A.6. Centro Tiempo Libre: Abono anual: 20 euros; vale de 1 mes: 5 euros; Entrada de 1 día: 1 euro;

A.7. Bono familiar. Bonificación abono anual: 2º miembro 5 euros; 3º 10 euros, 4º y siguientes 15 euros cada uno.

El resto de precios como los socios mensuales o la entrada diaria siguen igual (1)

A.8. Curso de piano: 20 €/mes, el pago será trimestral 60 euros. (6)

2º. Los precios del Servicio Municipal de Deportes:

1. ACTIVIDADES. Precios por temporada

	Abonados Empadronados YA incluido abono polideportivo	***Abonados No Empadronados YA incluido abono polideportivo
Zumba-Aerobic	60 €	90 €
Gimnasia Mantenimiento	60 €	90 €
Psicomotricidad	60 €	90 €
Fútbol Sala	60 €	90 €
Gimnasia 3ª Edad	48 €	48 €
Patinaje	60 €	90 €
Pilates	60 €	90 €
Jiu Jitsu (5)	120 €	120 €
Actividades deportivas en piscina Natación y Aquagym o nuevas	20 €/curso entero 10 €/ dos semanas consecutivas (tiempo mínimo de suscripción) 3 €/fin de semana	20 €/curso entero 10 €/ dos semanas consecutivas (tiempo mínimo de suscripción) 3 €/fin de semana
Actividades nuevas de duración	60 €	90 €

anual		
--------------	--	--

El pago de las actividades se realiza en octubre (50 %) y en enero (50 %)

2. POLIDEPORTIVO. Por acceso y uso

	No Empadronados	Empadronados
Adulto temporada	34 €	25 €
Infantil temporada	20 €	15 €
Entrada día	2 €	2 €
Reserva pista	10 €/h.	10 €/h.

3. PISCINA. Por acceso y uso

	No Empadronados	Empadronados
Adulto temporada	40 €	24 €
Infantil temporada	30 €	18 €
Familiar temporada	110 €	66 €
Adulto 15 días (entradas)	30 €	30 €
Infantil 15 días (entradas)	15 €	15 €
Entrada día adulto	3 €	3 €
Entrada día infantil	2 €	2 €

4. NUEVO GIMNASIO

	No Empadronados	Empadronados
Adulto temporada	250 €	180 €
Adulto semestre (2)	150 €	100 €
Adulto mes	40 €	30 €
Entrada día	5 €	5 €

5. PISTAS DE FRONTÓN

5.1. Usos

Entrada 1 hora: 2 €/persona

Los abonados a Polideportivo y/o Piscina están exentos de este pago durante la vigencia del abono.

(1) (4)

6. PISTAS DE PÁDEL Y TENIS

6.1. Usos

- Entrada una hora y media: 5 € por reserva de pista
- Entrada con iluminación: 6 € por reserva de pista

Queda eliminada la exención de los abonados al polideportivo o piscina.

El pago podrá efectuarse por medios electrónicos habilitados por el Ayuntamiento.

(4)

Art.5- El presente precio público tiene urgencia indefinida y comienza a aplicarse con la publicación en el B.O.P.

(1) Modificación art. 4, B.O.P. nº 4 de 5-01-2019

(2) Modificación art. 4, B.O.P. nº 194 de 24-08-2019

(3) Modificación art. 4, B.O.P. nº 256 de 6-11-2020

(4) Modificación art. 4.5 y creación art. 4.6, B.O.P. nº 102 de 9-05-2022

(5) Modificación art. 4.2, B.O.P. nº 267 de 21-11-2022

(6) Modificación art. 4.1, B.O.P. nº 10 de 14-01-2025